

4-260-9.

Sum.º 10.

1860

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

NEGOCIADO DE *Obras.*

MADRID.

CLASE *Construcción.*

ESPEDIENTE

promovido por D.º N.º Ant.º

Aceder en solicitud de licencia

p.º construir en Chamberí y sus

Calle del Harnal n.º 3.



Excmo Sr. Alcalde Corregidor de la villa y Corte de
Madrid

D. Antonio Alcázar vecino y residente en Chamberí,
Madrid N.^o del Tarral num.^o tres propiet.^o y dueño de dicha Casa a
Set.^o de 1860. V.E. con el debido respeto hace presente: Que hace como un
Por acuerdo del mes elevó al Sup.^o Conocim.^{to} de V.E. una inst.^o solicitando
Excmo. Ay.^{to} se le concediera la correspond.^{te} licencia para hacer las obras
Unas a los ante.^{os} sean la continuación de la misma que se concretan unie-
cedentes y para a y exclusivamente a hacer un cobertizo o sea el recogim.^{to}
la Comisión de las aguas, siendo así que solo insinuaba en dicha inst.^o
que era de planta baja; y mediante a que estando proce-
mo a la entrada de un invierno y hallarse con todos
los materiales al efecto, creyendo siempre de la notoria just.^o
que V.E. ejerce se le concediera otra gracia, esta le fue
negada hasta tanto que bajara del est.^o de la Gober-
nación el nuevo plan aprobado en vista del cual se
le concediera lo solicitado en lo que queda conforme, su-
friendo los perjuicios que son consiguientes, por las ra-
zones que deja ya manifestadas de hallarse con
todo el material preparado al efecto el cual ha sufrido
ya los perjuicios que son consiguientes por hallarse
a descubiertos y expuesto a los temporales de día
a esta p.^{te} vienen experimentando y refiriendo a
cuando quedare conforme; pero como haya llegado
a noticia del Exponente que su conveción

Obras.

D. Fco. Fr. haya alcanzado de la autoridad del Ex. el
competente permiso (autorización) para continuar lo
que con mayor razón del que nunca debiera aguardar
a que dho. plans bajara autoirada, en vista a que
dho. dho. conviene tunc que levantar fachadas y demas
que con mayor razón debiera detenerse y hasta no po-
drá sufrir tantos perjuicios como el exponente, res-
p. hasta en el caso de llevarlo al sup. consim. del Ex.
que en vista de lo manifestado y siendo con justa lo
que pide y hace obviar por hallarse en igual caso
que dho. en conviene y p. que por mas tiempo no
sufrir tantos perjuicios como los que viene experimentando
por lo tanto a V. S. =

Suplica: Que en en vista de lo expuesto y con arreglo a dho.
y just. que pide, debiendo advertir que dho. en caso
se halla en la situación que corresponde y hasta
mas aun en regla que las que con el linder para
el arreglo del nuevo plans sea cual fuere, res-
p. digno ordenar se le conceda igualm. previos los
informes y demas reconocim. que crea necesarios
al efecto, se le conceda la licencia que solicita
para dho. objeto, siendo gracia que no duda conseguir
y que sera atendida ala notoria just. que V. S. sabe
legar para todos en general =

Madrid 25 de Set. de 1860
Excmo Sr.

Antonio Alcaide



Exmo Sr.

Por D. Antonio Alcáide se
solicita permiso p.^a continuar las obras de
la casa que había empezado en Cham
ben, Calle del Larral n.^o 3. y tubo q
suspender en 1855 por falta de recursos.

En 30 de Agosto último, con
prevención de lo informado por el Abg.^{to}
municipal se sirvió V. E. acordar que
no era posible acceder a esta inst.^a
intem no se vea si estaba confor
me el plano de fachada presentada
con el nuevo proyecto de emanche
de esta capital, cuyos detalles de
alineación son aun desconocidos.

El mismo Alcáide reproduce
su solicitud anterior alegando, haberse
concedido licencia para construir en
otro punto a otros propietarios, y q

N.º 63



Excmo Sr. Al.º Corregidor de la Villa y Cortes de Madrid

Madrid 23. D. Antonio Alcáides vecino de esta Corte y dueño de la
itg.º 1860

Por Alameda, sita en Chamberí extramuros de la Población Calle del
al Excmo. itg.º

Anuncié los farzales numero tres á V.º E. con el debdo reguto hace presen
circuñ.º y p.º
a la Comisión: Fue no habiendo podido concluir á su vez las obras
de obras, previo
informe a V.º E. que empujó en el año de mil ochoc. cincuenta y cinco
Arquitecto al con arreglo á la licencia que le fué concedida por el Excmo
Ayuntamiento

por caer en aquella época de recursos para
proder continuarla, por cuyo motivo quedaron dhas obras
paralizadas por las razones, que llevo manifestadas, y hallan
la Comisión de obras: En dore y contando en el día con los recursos necesarios para
cumplim.º
del acuerdo poderla continuar hasta su conclusion, y sin alteracion
del Excmo. alguna con arreglo al nuevo plano =

A. V.º E. Suplica que previos los informes y demas que crea necesarios
Ayuntamiento al efecto se digne concederle la correspond. licencia para
reparado á la continuacion y conclusion de dhas obras y en ello
reconocer la voluntad un singular favor; siendo gracia que no duda
mañana por conseguir de la notoria justicia que V.º E. sabe ejercer
teniente á

Madrid 20 de Agosto de 1860

Hecho en

D. Antonio
Alcáides
el barrio

Antonio Alcáides

de Chambers, calle de San Sebastián, antes del Lanza
ral n.º 3, y entiendo no debe concederse licencia
para continuar la obra y fachada de la pla-
zuela hasta ver si esta conforme con el nuevo
plano de ensanche, y en este caso debe presen-
tar el interesado el plano de fachada firmen-
do por el Sr. arquitecto encargado de la obra
no obstante V. M. acordarán lo mas acertado.
Madrid 29 de Agosto de 1860.
Villaverdiano

Excmo. Sr.

D. Ant.º Méndez dueño de una casa sita en Chambers, Calle de San Sebastián
antes del Lanzaal n.º 3, pide permiso p.º continuar las obras
que empezó en 1855 con arreglo á la licencia que le fué
concedida, y que tubo que suspender por falta de recursos.
La Comisión de obras en virtud y de lo informado por
el Abg.º Municipal entiende que no debe concederse licen-
cia p.º continuar la obra y fachada de esta casa a
la misma hasta ver si esta conforme con el nuevo
plano de ensanche, en cuyo caso deberá presentar el
interesado el plano de fachada. Madrid 28 de
Agosto de 1860. =

Pelascovain

Morano Gorge

Villalobos

Calvo y Puyig

Peyronnet

1.º de Set.
con el Excmo. Ayuntamiento

Madrid 30 de Agosto de 1860.

En Ayuntamiento

como se propone

Heute

to Mr. J. W. B.

Lo comunico a V. S. para su cono-
cimiento, el al interesado y ^{tes} spectos coning.
Dios &c.